

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6184**      *CHIMENEAS METÁLICAS DISMETAL, SOCIEDAD LIMITADA*

D.<sup>a</sup> Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada.

Hago saber: que en el procedimiento autos 826/08 ejecución n.º 92/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Carolina Palma Ruiz, contra la empresa Chimeneas Metalicas Dismetel, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 1.148,82 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100018638-1**